

160903

ACTA DE INSPECCION

Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICAN: Que se han personado el día diez de noviembre de dos mil seis en **MICHELÍN ESPAÑA PORTUGAL S.A.**, sito en [REDACTED] Valladolid.

Que la visita tuvo por objeto realizar la preceptiva Inspección para la puesta en marcha de un acelerador de electrones en una instalación radiactiva destinada a fines industriales, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización (MO-7 y MO-8) fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León, con fecha 3 de noviembre de 2006.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED], Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Durante la Inspección también estuvieron presentes [REDACTED] pertenecientes a la empresa Michelin España Portugal S.A. [REDACTED] pertenecientes a la empresa [REDACTED]
- Disponen de un acelerador de electrones de la firma [REDACTED] modelo ICT7 situado en el edificio [REDACTED] de sus instalaciones. _____

- El equipo se encontraba señalizado como Zona Vigilada y disponía de medios para realizar un control de accesos. _____
- 
- La ubicación, los componentes del equipo y los sistemas de seguridad pasivos y activos coinciden con la documentación entregada para su autorización. _____
- Con el equipo en funcionamiento, en condiciones nominales, se comprobó que las señalizaciones luminosas y sonoras, una seta de emergencia, los detectores de posición funcionaban correctamente. _____
- Las tasas de dosis medidas en el puesto de operación y alrededores del equipos no superaron los valores de fondo radiológico ambiental excepto en contacto con el cable de alimentación del filamento que fue de 3,4 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- Disponen de un monitor de radiación portátil nuevo de la firma  modelo r  n/s 17156 con certificado de verificación de origen en fecha 2/10/06. _____
- En el acelerador se ubica un monitor de radiación ambiental de la firma  con certificado de verificación de fábrica en fecha 14/06/06. _____
- Disponen de programa de verificación de los monitores de detección y medida de la radiación, en el que falta incluir los nuevos monitores adquiridos. _____
- Disponen de Diario de Operación de la instalación (ref. 269.01.93), en el que anotarán los datos referentes al acelerador. _____
- En septiembre de 2006 se ha realizado un curso formativo en la instalación para el personal que trabaje en el acelerador. Disponen de registros del personal asistente y del material impartido. _____
- En la entrada y salida de las bobinas se han colocado dos dosímetros de área. _____
- Disponen de tres licencias de supervisor y tres de operador en vigor y dos de operador en trámite de concesión. _____

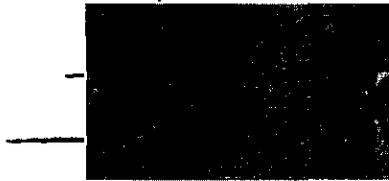


- No estaba disponible el informe de las medidas realizadas para verificar la idoneidad de los blindajes y el documento de las pruebas de aceptación. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de noviembre de dos mil seis.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A."**, en Valladolid para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Valladolid a 27 de Noviembre de 2006.